

INFORME DEL COMISARIO ING. MARIA DEL CARMEN PAREDES DE LA COMPAÑÍA DARICAVICOM S.A. CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.-

Guayaquil, 1 de Abril del 2015

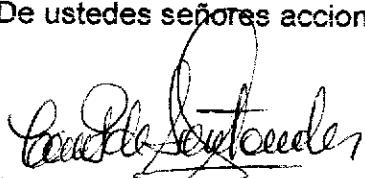
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “DARICAVICOM S.A.”.

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico del año 2014 informo a ustedes lo siguiente:

- 1.1** No conozco casos de incumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere del caso;
- 1.2** He recibido de los administradores la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones;
- 1.3** No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de las juntas generales, libro talonario, de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación con las disposiciones legales;
- 1.4** En el desempeño de mis funciones creo haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
- 1.5** Considero que los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados.
- 1.6** En mi opinión son correctas las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- 1.7** En mi opinión son confiables los estados financieros y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.8** La situación financiera de la compañía ha sido consistente con relación a los indicadores financieros del último ejercicio económico de la compañía.
- 1.9** No conozco de incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, en caso de existir el requisito.
- 1.10** No conozco de omisiones en el orden del día de la junta general de los puntos que deban tratarse por solicitud.
- 1.11** No conozco que se hayan violado normas legales relacionadas con convocatorias a juntas generales.

- 1.12** No conozco propuestas de remoción de administradores, ni denuncias sobre sus gestiones.
- 1.13** No conozco que se hayan incumplido con los quorums requeridos para las juntas generales.
- 1.14** He procurado desempeñar mis funciones de acuerdo a las obligación establecidas en la Ley de Compañías y normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente



Maria del Carmen de Santander
C.P.A.
RUC 0909309645001
Comisario